



**RESOLUCIÓN N° 094-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 12 de setiembre del 2018.

**VISTO:** El expediente N° 1403, del 20 de agosto del 2018, correspondiente al informe N° 004-2018/UNTUMBES-FACSO-BE-CAC, elevado por el servidor administrativo encargado de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la donación que seguidamente se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en concordancia con lo establecido en el numeral 110.3 del artículo 110. de la Ley Universitaria N° 30220, las universidades públicas del país, para los fines que le son propios, reciben en donación bienes de diferentes naturaleza, los que debidamente valorizados, son formalmente aceptados e incorporados en sus respectivos patrimonios institucionales;

Que de la información que se consigna en los documentos que constituyen el expediente señalado en la referencia, se infiere que el destacado profesor y poeta tumbesino, señor FELIZ HUGO NOBLECILLA PURIZAGA, ha donado en favor de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Sociales, un total de 80 (ochenta) textos sobre temas pedagógicos y literarios;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con la indicada donación, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 24 de agosto del 2018 y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la donación realizada por el profesor y poeta tumbesino, señor **FÉLIX HUGO NOBLECILLA PURIZAGA**, donación consistente en 80 (ochenta) libros cuyos títulos se detallan en el anexo que se adjunta y que forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR** el agradecimiento institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, al escritor poeta **FÉLIX HUGO NOBLECILLA PURIZAGA**, por tan



**RESOLUCIÓN N° 094-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

importante aporte a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución, para la incorporación formal de los mencionados libros al patrimonio institucional de la Universidad Nacional de Tumbes y su posterior asignación a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el doce de setiembre del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGB  
- FACSO-DDH-DDT-DET  
- DDED-DEED-DDPS-DEPS  
- DECC-REG.TEC-MCF  
- Archivo - Interesado  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADÉMICA

